

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE TOLEDO**

Don Régulo Alonso Ferreras, Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Toledo.

Por la presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de comunicarles las modificaciones introducidas por la Ley 26 de 2009, en relación con el procedimiento sancionador que se inició con la incoación de las actas de liquidación o infracción y liquidación coordinadas, por ausencia o paradero desconocido, se les notifican de acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre). Igualmente, se les comunica que el expediente podrá ser examinado en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo (Bajada de Castilla-La Mancha, número 5, Toledo).

Interesado: Instalaciones Fernández Cabrera, S.L.

Domicilio: Calle San Isidro, número 17.

Localidad: 45223-Seseña (Toledo).

Acta número: L-452009008008442; I-452008000105387.

Requerimiento: Modificación Ley 26 de 2009.

Interesado: Instalaciones Fernández Cabrera, S.L.

Domicilio: Calle San Isidro, número 17.

Localidad: 45223-Seseña (Toledo).

Acta número: L-45209008009149; I-45209000017258.

Requerimiento: Modificación Ley 26 de 2009.

Interesado: Textil Velada Confecciones, S.L.

Domicilio: Plaza Profesor Mariano Gamboa, número 36.

Localidad: 45612-Velada (Toledo).

Acta número: L-452009008014001; I-452009000071620.

Requerimiento: Modificación Ley 26 de 2009.

Interesado: Construcciones Reyes Bravo, S.L.

Domicilio: Urbanización Los Olivos, número 9.

Localidad: 45280-Olías del Rey (Toledo).

Acta número: L-452010008001044; I-452010000005820.

Requerimiento: Modificación Ley 26 de 2009.

Toledo 6 de mayo de 2010.-El Secretario General, Régulo Alonso Ferreras.

N.º I.-5208